



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CANICOSA DE LA SIERRA

Aprobación inicial del expediente de modificación presupuestaria número 2/11 para el ejercicio de 2011

El Pleno de la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 30 de noviembre de 2011, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación presupuestaria número 2/11, del presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2011.

Este expediente permanecerá expuesto al público, a efectos de posibles reclamaciones, en las oficinas municipales por término de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, de conformidad con lo previsto en el artículo 38.2 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, en relación con los artículos 20 y 22 del Real Decreto 500/90, de 20 de abril.

En Canicosa de la Sierra, a 9 de diciembre de 2011.

El Alcalde Presidente,
Ramiro Ibáñez Abad